Puno, 27 de Marzo del 2018

OFICIO N° 0810-2018-GR/DREP/UGELP/AADM/REM.

Señores
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL PUNO.

PRESENTE.-

Asunto: Comunica descuento por paralización de labores en II.EE.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 018-2018-MINEDU/VMGP
D.S. N° 304-2012-EF
D.S. N° 017-2007-ED
D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944 LRM
LEY N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, para comunicarles que en cumplimiento a los documentos legales de la referencia, se les pone de conocimiento lo siguiente: ***"El pago de remuneraciones sólo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado estando prohibido el pago de remuneraciones por días no laborados, salvo disposición de Ley expresa en caso contrario o por aplicación de licencia con goce de haber de acuerdo a la normatividad vigente, en el marco de la Ley N° 28411";*** por lo que:

1. Es responsabilidad del Profesor y Auxiliar de Educación registrar su asistencia tanto de ingreso y salida, así como de cumplir con sus funciones en aula y horas de labor efectiva en su Institución Educativa.
2. Es responsabilidad de los Directores de las Instituciones Educativas remitir el reporte de los profesores y auxiliares de educación que incurran en abandono de cargo por el paro de 24 horas para el día 05 de abril del año 2018, así como de los días que inasistan injustificadamente a su centro laboral.
3. La Oficina de Personal recibirá el reporte de las inasistencias para la respectiva consolidación quien a su vez remitirá a la Oficina de Remuneraciones para el procedimiento legal sobre ejecución de descuentos, bajo responsabilidad funcional.
4. La Oficina de Remuneraciones ejecutará los descuentos conforme al reporte remitido por la Oficina de Personal sobre el día 05 de abril de 2018, así como de las inasistencias injustificadas, bajo responsabilidad funcional.

Respecto al paro del día 05 de abril de 2018, los Directores de las Instituciones Educativas deben hacer llegar el reporte de los profesores y auxiliares de educación que no han laborado en el referido día hasta el día LUNES 09 de ABRIL de 2018 bajo responsabilidad funcional.

En espera de su atención oportuna, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGEL
MRPQ/JAADM
CGA/REM.Y PE
cc.arch.-